



I. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de Los Ríos  
 Departamento de Finanzas  
 Fono 462200

**AUTORIZA A LA AGRUPACION FOLCLORICA "TRINAR DE ESPUELAS DE QUINCHILCA", PARA REALIZAR PEÑA FOLCLORICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**LOS LAGOS, 12 DE AGOSTO DE 2014**

**VISTOS** : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Agrupación Folclórica "Trinar de Espuelas de Quinchilca", con fecha 11 de Agosto de 2014, para realizar Peña Folclorica, con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 23 de Agosto de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

**DECRETO EXENTO N° : 12001**

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	AGRUPACION FOLCLORICA "TRINAR DE ESPUELAS DE QUINCHILCA"
BENEFICIO	:	PEÑA FOLCLORICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	23 DE AGOSTO DEL 2014.
HORARIO	:	20:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SALON PARROQUIAL

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del señor alcalde



**VERUSKA IVANOFF RUIZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JSB/VIR/JOE/vfr  
 vfica@municipioslagos.cl



**JAVIER SANTIBANEZ BAEZ**  
**★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**Distribución:**

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

A: Simón Mansilla Roa

Ref. Solicita lo que

Alcalde Ilustre Municipalidad Los Lagos

indica

De: Juan Patiño Bravo, Presidente Agrupación Folclórica

Trinar De Espuelas De Quinchilca



002888

En nuestra consideración y junto con saludarle respetuosamente, nos permitimos dirigirnos a Ud. Para exponer y solicitar lo siguiente:

Que en nuestra constante búsqueda de eventos que nos permitan la obtención de recursos para poder mantener las actividades que nos demanda el trabajo de la agrupación, hemos programado para el 23 de agosto del presente año en el salón parroquial, una peña folclórica para la cual solicitamos respetuosamente a Ud. Tenga a bien autorizar la venta de alcohol lo que nos permitirá incrementar y asegurar la obtención de los tan esquivos recursos económicos. DESDE LAS 20:00 HRS.

Por todo lo expuesto y esperando una buena acogida a nuestra petición agradecemos de ante mano su colaboración y comprensión.

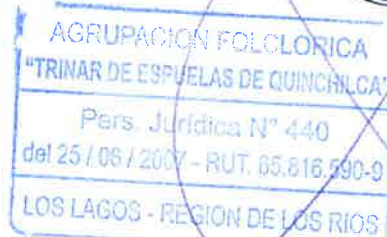
Sin otro particular

Atte.



  
 Juan Patiño Bravo

Presidente



Juan Ríos E.

Secretario

PARA

Los Lagos 11 de agosto, 2014

C.C.

OBJETIVO

FECHA:

DERIVADO POR: